



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE FONDOS EUROPEOS, UNIVERSIDAD Y CULTURA

5456

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 269/2022 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears interpuesto contra la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 3 de marzo de 2022 en relación con la concesión de subvenciones para apoyar a la organización y la producción de ferias y festivales, encuentros y jornadas profesionales del mundo de la cultura y la ciencia, que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19

De conformidad con el oficio de la Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, se informa que el señor don Bernat Gerard Quetglas Torello ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 3 de marzo de 2022 por la que se modifica la Resolución del presidente del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de junio de 2021 por la que se convocan las subvenciones para apoyar a la organización y la producción de ferias y festivales, encuentros y jornadas profesionales del mundo de la cultura y la ciencia, que fomenten la proyección exterior y se lleven a cabo en el territorio de las Illes Balears para el año 2021, en el contexto de la actual pandemia de COVID-19, y se conceden las subvenciones de esta convocatoria.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a las personas interesadas en este procedimiento para que puedan personarse como demandadas ante la Sala Contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta citación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica: (15 de junio de 2022)

La secretaria general

Maria Gracia González López

